



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD CHILENA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
07 MAR 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº int : 4398046

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11962

SANTIAGO, 31 ENE 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por doña Maribel Aida YAMPARA GUARACHI RUN:18.313.816-2 con fecha 17 de Diciembre de 2013, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Oficio Ordinario Nº2524 de fecha 18 de Diciembre de 2013 de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 16 de Diciembre de 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por la peticionaria, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 Nº 1 de la Constitución Política de la República, que la habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que la peticionaria ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 Nº1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Maribel Aida YAMPARA GUARACHI RUN: 18.313.816-2 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como chilena.

3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



USUM
RODRIGO ANILIA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.



SALUDA A UD.
LUIS MASFERRER FARIAS
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



LMF/AMR
[3701] 29/01/2014

6771892